

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9427** *URBANIZACIONES DIQUE, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que la Junta General extraordinaria de URBANIZACIONES DIQUE, S.A., reunida con carácter universal en el domicilio social de la Sociedad el pasado día 20 de diciembre de 2019, acordó por unanimidad de los asistentes reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 4.000,00 euros mediante la amortización de 400 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas. El nuevo capital social quedará fijado en 60.000,00 euros y estará representado por 6.000 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas en su totalidad, modificándose en consecuencia el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

En concepto de devolución de sus aportaciones, los accionistas titulares de las 400 acciones amortizadas recibirán la cantidad de 462,50 euros por acción, lo que supone un total de 185.000,00 euros, mediante la entrega de bienes inmuebles.

La finalidad de la reducción del capital es la devolución del valor de las aportaciones a los accionistas. El plazo para la ejecución del acuerdo es de seis meses.

Se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Castellón de la Plana, 23 de diciembre de 2019.- El Administrador único, Isabel Diago Presentación.

ID: A190073483-1